Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREZE.

El que hasta el presente con sum.º de solo
lo a partizipado a esta Villa para que le
oyga el Subministre las notizias q. los
la componen quedan entener = Mando
que el g.e de dicho lo lleve a sum.º dho. sr.
despacho para q. en justizia asiente los
por el se le manda, reservando en si
dar las demas providenzias sobre lo
explicado en el libro =

alfachon — En los s.res d. Antt.º Lopez de Olivares q. d. Juan Antt.º Ruiz ... dixeron q. en ese
Cauz.n del s.r en cargo q. esta Villa le hiz-
an ajustado el aranzel de forma q.
sea de tener en el alfachon el qual
exiben a esta Villa para q. en vista
resuelva lo q. mas fuere de su agrado
y por la Villa entendido = Acordo
reziban todos los caud.s de cas q. el huebes
nueve del pres.te a las hez de llatar de
tambien se entienda de las sitias para
les concedem.tos de S. Mag.d de la ...
lonja de puerto sobre el asiento q. esta Villa
... de ello se de zedula a los Re...
Los gaga ...

Bobeda. — Sesion = La Villa acordo que Duzientos noventa y
despacho — seis reales que se an gastado en la monda
del comun del arrazal de la Bobeda se paguen
del dinero de comunes y para ello se despache =